



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2192

11 de junio de 2019

- El número de EESS creció un 1% en 2018 por empuje de independientes
- CNMC, contraria a un límite a la baja precio del transporte de mercancías
- Nuevos consumos frenan industria automóvil por primera vez en 10 años
- El crudo OPEP se aprecia un 0,47% y se vende a 63,01 dólares/barril
- La Fiscalía investiga sustitución 28 millones contadores por las eléctricas



El número de EESS creció un 1% en 2018 por empuje de independientes

El número de estaciones de servicio en España cerró 2018 en 11.609 establecimientos, un 1% más que un año antes gracias al incremento de las gasolineras independientes, cooperativas y vinculadas a hipermercados, mientras disminuyeron las de operadores mayoristas.

Según los datos de la memoria anual de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), en España había al acabar el año pasado 114 estaciones de servicio más que al finalizar 2017.

Las petroleras agrupadas en la asociación (Repsol, Cepsa, BP, Galp y Saras) acabaron 2018 con veinte estaciones de servicio menos, una bajada del 0,3 % respecto a un año antes.

También descendió el número de estaciones de servicio del resto de grandes mayoristas, que acabaron con 39 gasolineras menos que al finalizar 2017, un retroceso del 2,7%.

El mayor repunte se dio en las gasolineras clasificadas como "otras marcas" o independientes, que alcanzaron los 2.995 establecimientos, con 161 estaciones de servicio más, un alza de 5,7% que un año antes.

También se incrementaron las estaciones de servicio vinculadas a hipermercados, con siete más (+1,9%), y las cooperativas, con cinco gasolineras más (el +0,9%).

A pesar de ese incremento de las independientes, las grandes mayoristas asociadas a la AOP siguen manteniendo el mayor porcentaje de estaciones de servicio, un 54,3% del total frente al 55% que tenían un año antes.

La cuota del resto de grandes mayoristas ha pasado del 12,2% en 2017 al 11,75% en 2018.

Las gasolineras independientes han avanzado desde el 24,6% en 2017 al 25,8% en 2018, y las estaciones de servicio vinculadas a hipermercados han pasado de representar el 3,20 % del número de estaciones de servicio total al 3,23%.

La cuota de presencia de las gasolineras de cooperativas se mantiene prácticamente igual y desciende de un 4,92% en 2017 a un 4,91% en 2018, pese a contar con cinco estaciones de servicio más.

El ránking de las estaciones de servicio lo sigue encabezando Repsol, con 3.350 (el 28,85% del total de las existentes en España); seguida de Cepsa, con 1.522 (el 13,11% del total), y BP, con 747 (el 6,43%).

Al finalizar el año 2018, Repsol tenía 95 puntos de venta menos que al acabar 2017; Cepsa, quince menos, y BP, que el año pasado compró 65 gasolineras de Petrocorner, ochenta más.

Entre las estaciones de servicio independientes, experimenta un importante repunte Ballenoil, con catorce gasolineras más, lo que supone un incremento del 15,2%.

Si desea obtener la Memoria anual de AOP pinche [AQUI](#)

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



CNMC, contraria a un límite a la baja precio del transporte de mercancías



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se ha mostrado contraria a la posible prohibición por ley de los transportes de mercancías por carretera por debajo de un determinado baremo de costes.

El regulador ha emitido un informe en contestación a la consulta remitida por el Ministerio de Fomento, formulada originalmente por el Comité Nacional del Transporte por Carretera, sobre dicha cuestión, así como sobre la posibilidad de sanción de esa conducta por competencia desleal.

La CNMC ha recordado este martes, en un comunicado, que cualquier análisis debe partir del reconocimiento del principio de libertad de empresa.

Este principio se caracteriza esencialmente por dejar al libre juego de la oferta y la demanda la determinación de los precios y demás condiciones comerciales.

La normativa española actual prescribe la libertad de fijación de precios para el transporte discrecional de mercancías por carretera.

La prohibición de ofertar por debajo de un cierto baremo de costes constituye una restricción a la libertad de fijación de precios de los operadores económicos, cuyos efectos negativos sobre la competencia se verían amplificadas por tratarse de un sector intensamente regulado, tanto en lo relativo a las condiciones de acceso al mercado como para el ejercicio de la actividad.

Por ello, la prohibición solo sería admisible si respondiera a fallos de mercado o a otras razones de interés público que deban ser merecedoras de protección, aspectos que no se han justificado en la consulta.

Asimismo, dado el peso del sector en el transporte interno de mercancías en España (cerca del 95 % del total), se puede producir un impacto notable en los precios de los bienes finales, según la capacidad de traslación de los costes por los transportistas y el coste mínimo que se fije, con afectación al comercio intracomunitario.

Además, la CNMC ha valorado que los precios por debajo de costes solo son desleales bajo la legislación de competencia desleal cuando se cumplen determinadas circunstancias, y la información ofrecida en la consulta no permite inferir que dichos supuestos se producen en el caso en cuestión

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Nuevos consumos frenan industria automóvil por primera vez en 10 años

Los nuevos hábitos de movilidad, la conciencia medioambiental o "carsharing" urbano han provocado la primera caída interanual (1,1 % en 2018) en la producción mundial de vehículos desde la crisis de 2008, según el informe sobre automoción elaborado por la consultora Torres y Carrera.

El año pasado, la cifra de vehículos producidos en el mundo fue de 95.634.593 unidades (956.345 menos que en 2017), de los que 2.819.565 vehículos se fabricaron en España, un 1 % menos.

Ante los datos globales negativos, una de las responsables del estudio, Yaiza Ejapa, estima que la industria automovilística se enfrenta con un cambio de paradigma histórico. Lo argumenta porque es la primera vez que esta situación se produce al margen de una crisis económica.

China, el mayor productor mundial, tuvo el año pasado su caída más fuerte desde 2008, con una producción de 27.809.196 unidades, un 4,2 % menos que 2017.

El país asiático solo consiguió vender 22,7 millones de vehículos a cierre de 2018, un 6 % menos que un año antes y la primera caída desde la década de los 90.

Las autoridades chinas, refleja el informe, contraatacaron sin éxito en una "guerra comercial" con un aumento de los impuestos sobre los vehículos importados de Estados Unidos, entre el 15 % y el 40%.

Estados Unidos, otro de los grandes productores, sacó de sus fábricas 20.727.528 vehículos en 2018, un 0,4% más que en 2017 y gracias a los vehículos comerciales (12.470.675 unidades).

El informe concluye que este conflicto entre las dos grandes potencias de la automoción tuvo su impacto en Europa.

El Viejo Continente experimentó caídas significativas en la producción en 2018 de países como Alemania, con un descenso del 9,3%; Reino Unido, que cede hasta el 8,6%; e Italia, que registra un descenso del 7,2%.

Solamente algunos países como Eslovaquia o Rumanía crecieron, al 5,6% y 31,1%, respectivamente.

La producción mundial registró caídas en casi todos los tipos de vehículos: camiones (2,9%), autobuses (6,8%) y turismos (3%).

Tan solo creció la producción de los vehículos comerciales ligeros, con un incremento global del 4,2% en comparación con 2017.

El informe subraya la incidencia del concepto de "nueva movilidad", especialmente por las generaciones más jóvenes que, a su juicio, no se están incorporando al consumo automovilístico de manera tradicional.

La elección del medio de transporte "ha cambiado para los jóvenes", añade.

En España, en 2007 obtuvieron el carné de conducir 325.000 jóvenes de entre 18 y 20 años. En 2017, la cifra solo alcanzó las 195.000 licencias.

La situación española en este capítulo no es un hecho aislado en el ámbito europeo. En el Reino Unido, por ejemplo, el número de jóvenes que obtienen el carné se ha reducido en casi un 30 % en la misma década.

La revolución y transformación en el sector están ya en gestación, dice el informe.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo de la OPEP se aprecia un 0,47% y se vende a 63,01 dólares/barril



El precio del crudo de la OPEP ha iniciado la semana al alza, al situarse el lunes en 63,01 dólares por barril, un 0,47% (0,30 dólares) más que el viernes, informó este martes el grupo petrolero con sede en Viena.

El barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado así dos sesiones al alza después de haber caído, el pasado jueves, a su nivel más bajo desde finales de enero (60,88 dólares).

La presión bajista que ejerce sobre los "petroprecios" la guerra comercial entre Estados Unidos y China debido al temor a que repercuta negativamente en la demanda mundial de crudo se ha visto parcialmente compensada por la perspectiva de que la OPEP y Rusia prolonguen el recorte de su oferta vigente este semestre.

Se espera que los 24 países que integran la llamada OPEP+ (OPEP y aliados) decidan en las próximas semanas si extienden la validez del acuerdo en la segunda mitad del año.

FUENTE: EFECOM



La Fiscalía investiga sustitución de 28 millones contadores por las eléctricas



En el sector eléctrico todo o casi todo es complejo. Desde la factura de la luz a los aparatos de medición. Lo último: la Fiscalía General del Estado va a investigar el cambio de 28 millones de contadores que han realizado las grandes compañías. Una plataforma ciudadana, denominada Quiero Auditoría Energética (QAE), ha presentado una denuncia, admitida a trámite, en la que cuestiona el proceso sustitución de los aparatos de medida que comenzó hace diez años. La Información intentó obtener la versión de la Fiscalía por vía telefónica y mediante correo electrónico sin éxito. Fuentes ministeriales señalaron que la Fiscalía no confirma investigaciones en curso.

Según los denunciantes, las eléctricas han cambiado los aparatos sin informar adecuadamente a los clientes, excediéndose sobre lo dispuesto en la normativa comunitaria y cuando todavía no se ha incorporado a la legislación nacional la Directiva de Eficiencia Energética. La denuncia hace hincapié en que la legislación comunitaria (Directiva 2012/27/UE) establece que los contadores, además de tener un precio competitivo, deben reflejar exactamente el consumo real de energía del cliente final y proporcionar información sobre el tiempo real de uso.

Y aquí viene el problema. En opinión de los denunciantes, las empresas no se ajustan a las normas comunitarias porque "instalan los nuevos contadores sin ningún tipo de información al cliente". En algunos casos, añaden, lo hacen en horario nocturno y amenazando con cortes en el suministro si el usuario se opone al cambio. QAE explica que la plataforma ha conseguido mantener 2.500 aparatos analógicos sin cambiar mediante el envío-advertencia de burofax-notarial a la compañía afectada.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: LA INFORMACIÓN



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.